

## **El momento Mitre. Retórica y aporías de una república liberal nacionalista rioplatense**

## **El momento Mitre. Rhetoric and aporias of a riverplate liberal nationalist republic**

Nicolás Emanuel Olivares\*  
[olivares.nicolasemanuel@gmail.com](mailto:olivares.nicolasemanuel@gmail.com)

### **Resumen**

Existe cierto consenso entre los historiadores contemporáneos argentinos acerca de la existencia de un proceso gradual de transformación de los lenguajes políticos en el siglo XIX rioplatense. La tesis es que las elites políticas sobrevivientes al orden rosista justificaron y contribuyeron al traspaso de un momento republicano social (1820-1852) a uno liberal nacionalista (1852-1880). En este trabajo sugerimos la existencia de un momento político intermedio a aquellos dos más distales, el cual denominaremos *momento Mitre* (1852-1874). La incorporación de este momento permite a nuestro entender captar adecuadamente la gradualidad y particularidad de aquel proceso político de transformación semántica. En este contexto general, nuestros objetivos específicos son tres. En primer lugar, procederemos a reconstruir los desplazamientos conceptuales existentes en la segunda mitad del siglo XIX en tres vocablos especialmente relevantes: república, federación y nación, en tanto contexto político de enunciación y justificación del orden liberal nacionalista mitrista. En segundo lugar, explicitaremos el inicio, desarrollo y ocaso paradójico de aquel momento político intermedio deteniéndonos en sus contribuciones

---

\* Abogado (UNC), Profesor Universitario (UCC). Títulos de Posgrado: Doctor en Derecho y Cs Sc (UNC), Magister en Derecho y Argumentación Jurídica (UNC), Becario Posdoctoral CONICET-UNC. Labor docente: Profesor en Historia Constitucional (UNLPam), Profesor en Derecho Constitucional (UNC). Lugar de Trabajo: CIJS-UNC

retóricas al *giro liberal nacionalista* enunciado. En tercer lugar, brindaremos argumentos en defensa de la hipótesis conforme la cual el aparato retórico liberal nacionalista mitrista permite evidenciar ciertas particularidades y aporías propias del liberalismo nacionalista rioplatense de segunda mitad del siglo XIX.

**Palabras clave:** republicanism social, liberalismo nacionalista, retórica política, momento Mitre.

### **Abstract**

There is a certain consensus among Argentine contemporary historians about the existence of a gradual process of transformation of political languages in the riverplate's 19th century. The thesis is that the political elites that survived the rosista order justified and contributed to the transfer of a social republican moment (1820-1852) to a liberal nationalist one (1852-1880). In this paper we suggest the existence of an intermediate political moment to those two most distal, which we will call *Mitre moment* (1852-1874). The incorporation of this moment allows our understanding to properly capture the gradualness and particularity of that political process of semantic transformation. In this general context, our specific objectives are three. In the first place, we will proceed to reconstruct the conceptual displacements existing in the second half of the 19th century in three especially relevant words: republic, federation and nation, as a political context of enunciation and justification of the liberal nationalist mitrista order. Secondly, we will explain the beginning, development and paradoxical decline of that intermediate political moment, stopping us in its rhetorical contributions to the nationalist liberal turn enunciated. In the third place, we will offer arguments in defense of the hypothesis according to which the liberal nationalist rhetorical apparatus mitrista allows to demonstrate certain peculiarities and aporias of the riverplate nationalist liberalism of the second half of the 19th century.

**Keywords:** social republicanism, nationalist liberalism, political rhetoric, Mitre moment.

## **El momento Mitre. Retórica y aporías de una república liberal nacionalista rioplatense<sup>1</sup>**

### **1. Introducción**

La obra intelectual de una figura relevante como la de B. Mitre ha sido analizada desde diversos enfoques, los cuales han sido deudores de distintas perspectivas historiográficas. Este trabajo de investigación científica parte de una perspectiva historiográfica conceptual crítica, conforme la cual debe atenderse prioritariamente a la semántica y gramática de los aparatos teóricos de quienes han sido protagonistas de la política rioplatense del siglo XIX, a la par que entiende necesario, aunque no suficiente, dar cuenta de la influencia de la tradición política republicana sobre las acciones militares, económicas, sociales, y políticas de los sujetos en consideración.<sup>2</sup>

En el marco de dicha perspectiva conceptual, y atendiendo al giro semántico y republicano que ella implica, es que puede identificarse cierto consenso entre los historiadores contemporáneos argentinos acerca de la existencia de un proceso gradual de transformación de los lenguajes políticos en el siglo XIX rioplatense. La tesis es que tras la batalla de Monte Caseros de 1852, por motivos intelectuales y pragmáticos, las élites políticas sobrevivientes al orden rosista justificaron y contribuyeron al traspaso de un momento republicano social (1820-1852) a uno liberal nacionalista (1852-1880).

En este contexto teórico, proponemos como hipótesis principal: la existencia de un particular momento político intermedio a aquellos dos momentos más distales, el cual dada la influencia preponderante de B. Mitre, denominaremos *momento Mitre*. Atendiendo a dicha hipótesis nuestros objetivos específicos en este trabajo son tres.

En primer lugar, procederemos a reconstruir los desplazamientos conceptuales existentes en la segunda mitad del siglo XIX en tres vocablos especialmente relevantes: república, federación y nación, en tanto contexto político de enunciación y justificación

---

<sup>1</sup> Agradezco a: E. Llamosas, M. Moroni, A. Casagrande, A. Agüero, I. Zubizarreta y E. Zimmerman por sus generosos comentarios efectuados a una versión preliminar de este trabajo.

<sup>2</sup> Fabio Wasserman, *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de La Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2008; Fabio Wasserman, “El historicismo romántico rioplatense y la historia nacional (1830-1860)”, *Prólogos. Revista de historia, política y sociedad*, Año II, Vol. II, 2009, pp. 33-58; Elías José Palti, “Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud republicano y lenguaje”, en Aguilar J. A. y Rojas R., *El republicanismo en hispanoamérica*, México, F.C.E., 2002, pp. 167-209; Elías José Palti, *El momento romántico: nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Eudeba, 2009.

del orden liberal nacionalista mitrista. La noción de *federalismo* en el Río de la Plata, antes de ser definido como un régimen político mixto en la constitución de 1853, evocaba a una perspectiva constitucional descentralizada, igualitaria y participativa, encarnada en numerosos proyectos políticos vernáculos al mundo político rioplatense, el cual defendía un particular diseño institucional en el que las unidades políticas soberanas son las gobernaciones, coordinadas por un gobierno general meramente arbitral y mediador. La idea de *república* fue definida en la constitución de 1853 bajo una perspectiva *republicana representativa* como una estructura o forma de gobierno compatible con una democracia acotada en el cual un pequeño grupo de ciudadanos calificados debía dirigir los destinos de la unidad política soberana central nacional. No obstante, entre 1820-1852, la idea de república había sido entendida desde una perspectiva *republicana social* como un ideal regulativo normativo proyectado en una democracia participativa en la cual ningún ciudadano debía estar dominado por otro y la soberanía era plural y provincial.

En segundo lugar, explicitaremos el inicio, desarrollo y ocaso del *momento Mitre* deteniéndonos en sus contribuciones retóricas al giro liberal nacionalista enunciado. De este modo, identificaremos al interior de dicho momento tres tramos, a saber: emergencia, solidificación y declive, en los cuales destacaremos acciones lingüísticas retóricas propias de una perspectiva política liberal nacionalista, de tipo agonial, donde el enfrentamiento (militar, periodístico, historiográfico y jurídico) se ofrecía como la principal forma de sublimar los profundos, persistentes e inerradicables desacuerdos políticos entre las élites rioplatenses de segunda mitad de siglo XIX.

Finalmente, en tercer lugar, brindaremos argumentos en defensa de una hipótesis secundaria conforme la cual el aparato retórico, liberal, nacionalista, agonial, mitrista permite evidenciar ciertas particularidades y aporías propias del liberalismo nacionalista rioplatense de la segunda mitad del siglo XIX, así como sienta las bases y puntos de partida del momento político subsiguiente de tipo conservador. En definitiva, el estudio semántico de las operaciones retóricas mitristas permite identificar un *modus operandi* argumentativo generalmente aceptado en el escenario político romántico, así como traslucir ciertas genuinas paradojas o aporías políticas, contribuyendo con ello a una mejor reconstrucción intelectual del pasado argentino.

## 2. República, federación y nación: usos románticos rioplatenses en disputa

En este segundo apartado daremos cumplimiento a nuestro primer objetivo específico, a saber: reconstruir, someramente y de forma general, los desplazamientos conceptuales existentes en la segunda mitad del siglo XIX en tres vocablos especialmente relevantes: república, federación y nación, en tanto contexto semántico de enunciación y justificación del orden liberal nacionalista mitrista. Para ello procederemos en el orden que han sido enunciados aquí dichos vocablos.

En primer lugar, cabe señalar que luego de producida la emancipación rioplatense del dominio hispánico emerge un nuevo uso o sentido del término *república* el cual la definía como pueblo soberano a la par que se resignificó la relación con el término monarquía. En síntesis hablar de república al calor de la gesta de mayo de 1810 era sinónimo de soberanía popular reasumida por quienes otrora eran vasallos del rey, de modo que ahora empoderados como soberanos, la forma de gobierno sobreviniente debía de ser diversa y contraria a la monárquica despótica o absolutista, lo cual no era necesariamente contraponer la idea de república con la forma monárquica parlamentaria.<sup>3</sup>

Por su parte, E. Palti afirma que detrás de los distintos usos de *república* existen distintos lenguajes políticos, pudiendo identificarse por un lado un lenguaje *liberal nacionalista* conectado con la concepción negativa de libertad política y por el otro, un lenguaje *republicano social* relacionado con una definición positiva de aquel valor.<sup>4</sup>

Una primera manera de definir qué se entiende por república, fue la ofrecida por los proyectos (nacional y provincial) acercados por los representantes de la Banda Oriental en la Asamblea Constituyente de 1813, los cuales siendo liderados por J. G. Artigas adscribían a la perspectiva republicana del constitucionalista T. Paine. Esta definición de república escondía una dualidad de sentido, en la cual por un lado, la república era entendida como un pueblo soberano territorialmente localizado y por el otro un ideal moral regulativo de virtud cívica. Más precisamente en el marco del proyecto político artiguista el término república no remitía exclusivamente a una forma de gobierno o de estado, sino que asumía una finalidad moral, a saber, remediar, moderar o superar los vicios de carácter de los ciudadanos volviéndolos virtuosos. Esta dualidad de sentido, administrativo y moral, se prolongaría durante toda la primera mitad del siglo XIX, de

<sup>3</sup> Gabriel Di Meglio, “República”, en Fernández Sebastián, J. (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1270-1281, p. 1271.

<sup>4</sup> Elías José Palti, “Las polémicas...”, p. 168.

modo que en dicho período la república remitía, por un lado, a un sistema de gobierno y, por el otro, a una figura ideal de virtud cívica, siendo ambas acepciones complementarias.<sup>5</sup>

Tras la batalla de Cepeda (1820) en la cual cae el Directorio Central, la definición de república nuevamente sufre un desplazamiento, ya que si bien se asocia a la noción de pueblo soberano, ya no se promueve abiertamente la idea de república monárquica sino que por la fuerza de las armas triunfa la perspectiva conforme la cual debe considerarse a las provincias como pueblos soberanos e independientes. A mayor abundamiento las constituciones provinciales autodenominaban al sujeto político de derecho público provincial como república provincial.<sup>6</sup> De este modo, entre 1820 y 1852, la noción de república estaba asociada a un *gobierno representativo*, cuya estabilidad y legitimidad depende de las virtudes de sus representantes y representados, el cual se circunscribía prioritariamente a la *esfera* provincial, entendida esta como una comunidad comprehensiva moral.<sup>7</sup> Atento lo cual, durante el período 1820-1852 las provincias rioplatenses se definen a sí mismas como pueblos soberanos, es decir como *entidades soberanas e independientes*, en otras palabras como genuinas repúblicas.<sup>8</sup>

Una segunda manera de definir que se entiende por república, implica dirigirse a su acepción administrativa fundada en la obra de Montesquieu y Tocqueville, la cual se impondrá con firmeza luego del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852). Allí la república se presentará como internamente conectada con la idea de estado nacional y la noción de gobierno de la república con la de gobierno central. Esta concepción liberal del término república acentuará el elemento institucional reduciéndola a un diseño constitucional de gobierno, no ya a una comunidad moral cohesionada.

Para comprender adecuadamente los desplazamientos conceptuales generados desde la perspectiva liberal nacionalista naciente en 1852, debe explicitarse con mayor precisión cual es el contexto de enunciación de dichos textos, y más precisamente debe identificarse de ser posible cuál era su rival argumentativo. En este sentido, consideramos que las teorizaciones liberales no pueden comprenderse en su verdadero significado histórico conceptual sino se señala al republicanismo social o republicanismo confederal como el rival a vencer.<sup>9</sup> En este sentido, hasta 1852 la noción

<sup>5</sup> Gabriel Di Meglio, "República...", p. 1272.

<sup>6</sup> Ibid, p. 1274.

<sup>7</sup> Ibid, p. 1275.

<sup>8</sup> Ibid, p. 1276.

<sup>9</sup> Horacio Tarcus, *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*, Buenos Aires, F.C.E., 2016,

de república seguía conservando una impronta pactista, tenía por sujetos primordiales a las provincias y se alimentaba de una cultura política católica con fuertes ingredientes perfeccionistas morales, siendo incierta la forma de gobierno específica a consolidar en un futuro proceso constituyente. Tras el nuevo orden de cosas instaurado desde 1852 el actor político preponderante será la Nación Argentina o República Nacional y no las provincias, no ya soberanas, sino ahora autónomas, y el significado de patria, virtud y república abandona su contexto de justificación neoaristotélico para ser predominantemente liberal nacionalista.

En segundo lugar, el proceso político mediante el cual se resignifica de diversas maneras el término *federación* es indicativo de un complejo proceso de apropiación conceptual habido en el Río de la Plata desde el principio del fin de la dominación hispánica.<sup>10</sup>

En la *primera mitad del siglo XIX rioplatense* existían entonces *tres declinaciones* del lenguaje. La primera de ellas es la relativa al par ordenado confederación/federación, el cual emerge como propuesta de solución ante la *desconcentración del poder* y la consecuente necesidad de ampliar las libertades políticas de quienes hasta entonces eran meros súbditos de la corona de Castilla (1810-1820). La segunda inflexión, también debe inscribirse en la disputa contra el centralismo, aunque aquí el término centralismo es mentado como unidad de régimen, y el vocablo confederación/federación constituye un notorio reflejo de las *ansias autonomistas* de algunas provincias, las cuales emergen como tales tras la caída del directorio central (1820). La tercera permite identificar una particular des-ideologización y des-politización del concepto de federación/confederación mediante el cual se lo reduce o restringe significado a un *arreglo político-administrativo* destinado a ampliar la autonomía de ciertas provincias en el marco de un ordenamiento político general de tipo unitario. En dichas tres etapas políticas, no existían notorias diferencias entre los usos semánticos atribuidos a los términos confederación y federación, de modo que los mismos eran intercambiables.<sup>11</sup>

De este modo, superado el momento revolucionario, cabe afirmar que en el ámbito rioplatense el término república asume dos sentidos predominantes en el período correspondiente a la primera mitad del siglo XIX, los cuales se condicen con dos

---

pp. 24-25.

<sup>10</sup> Carole Leal Curiel, "De los muchos, uno. El federalismo en el espacio iberoamericano", en Fernández Sebastián, J. (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 426.

<sup>11</sup> *Ibid*, pp. 427-429.

perspectivas disímiles acerca del término soberanía. Por un lado, cierto grupo consideraba que la soberanía debe ser considerada *indivisible* y propugnaba un sistema de gobierno central consagrado en unidad de régimen. Por otro lado, un grupo opuesto defendía la tesis de que la soberanía debía considerarse *compartida* y defendían la implementación de un gobierno general confederal o federal.<sup>12</sup>

Desde la *segunda mitad del siglo XIX rioplatense*, más específicamente tras la firma en 1852 del *Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos* la idea de federación se piensa ya no como un *partido político* y mucho menos como una *concepción política* sino como un *arreglo institucional de gobierno*. En este marco, cabe señalar que a partir de la firma de dicho documento se produce un notorio desplazamiento en el uso semántico del concepto federación, el cual se circunscribe a una forma política administrativa que aglutina a las provincias en el marco de un *ordenamiento político central* justificado sobre una concepción monista de soberanía. Este deslizamiento es gradual, complejo, progresivo y variable según las circunstancias políticas de cada provincia, y se solidifica de forma permanente hasta nuestros días con la sanción de la constitución nacional de 1853. En este último documento legal se señala ya que la federación debía ser entendida como una forma de estado, es decir una división administrativa y geopolítica, anulando dos sentidos de federación, como partido o concepción, los cuales predominaban en el discurso del orden e imaginario social previos a dichos documentos.<sup>13</sup>

Así también puede constatararse que en sus *Bases y Puntos de Partida* (1852), J. B. Alberdi habla de federación como equivalente de un gobierno nacional, central o general, como entidad administrativa centralizada que aglutina a todas las provincias. El adjetivo federal ya no será empleado predominantemente como calificativo de una concepción o ideología, un partido o facción política, ni como una alianza entre provincias independientes y soberanas, sino que remitirá en dicha obra a un Estado federativo o República nacional Federal, compuesta de varias provincias autónomas y subordinadas a dicho estado general, central o nacional.<sup>14</sup>

En tercer lugar, cabe señalar que a mediados del siglo XVIII la voz *nación* tenía diversos usos y significados, tales como lugar de nacimiento, población de rasgos étnicos o culturales, o bien comunidad sometida a un mismo cuerpo de leyes. Así también, por nación en aquel entonces se entendía un pueblo o estado sometido a un

---

<sup>12</sup> Ibid, p. 435.

<sup>13</sup> Ibid, pp. 445-446.

<sup>14</sup> Ibid, p. 431.

mismo príncipe o gobierno.<sup>15</sup>

*¿Cuál es el motivo por el cual las ciudades rioplatenses de principios de siglo XIX se piensan como soberanas?* En respuesta, cabe advertir que las abdicaciones de Bayona producidas en 1808 y la caída de la Junta Central de Sevilla de 1810, posibilitaron la asunción de la soberanía por las ciudades coloniales, en virtud de la teoría de la retroversión de la soberanía al pueblo. Atendiendo al particular escenario político de aquel entonces, así como al artilugio filosófico empleado para justificar dicha imputación de poder político, evidencia que en los primeros pasos del proceso emancipatorio rioplatense, la nación era entendida predominantemente como una entidad general resultante de la agregación de aquellas ciudades y provincias a las cuales había retrovertido la soberanía abdicada por la corona de Castilla. No obstante, los revolucionarios pondrán en tensión esta ascepción vernácula del término nación, la cual es consistente con una teoría compartida de la soberanía política, con una ascepción francesa, conforme la cual la nación era la única entidad política soberana e indivisible, a la cual deben subordinarse las ciudades y provincias, ello justificado en una perspectiva ideal y abstracta que definía a la soberanía como monolítica o unitaria.<sup>16</sup>

De este modo, en el momento postrevolucionario, circulaba una *perspectiva dual de la idea de nación*. Por un lado, emerge una definición de nación entendida como un *sujeto plural*, complejo resultante de la sumatoria, pacto, alianza o combinación de soberanías más pequeñas, gozando de esta cualidad las ciudades principales y/o provincias. Por otro lado, surgía una conceptualización *unívoca*, unitaria, monolítica, aunque ideal y abstracta de la idea de nación, la cual si bien respetaba cierta autonomía a entidades políticas subnacionales, no les reconocía la cualidad de ser soberanas, dado que la nación, en tanto ente general abstracto constituiría la única entidad política soberana del sistema. No obstante dicha dualidad, existían ciertos consensos entre quienes defendían una y otra postura, entre los cuales cabe destacar el del origen pactado de la idea de nación, teoría propia del derecho natural y de gentes desarrollada en el siglo XVIII, aunque mantenía gran influencia entre los criollos rioplatenses de primera mitad de siglo XIX. Esta perspectiva pactista de la idea de nación, inspirada en la perspectiva política iluminista de siglo XVIII, difiere sensiblemente de la perspectiva genética de

---

<sup>15</sup> Nora Souto y Fabio Wasserman, "Nación", en *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de La Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 83-84.

<sup>16</sup> *Ibid*, pp. 85-86.

nación propia del historicismo y nacionalismo de siglo XIX.<sup>17</sup>

Luego, entre 1830 y 1840 el concepto de nación evidenció ciertas torsiones e inflexiones semánticas que lo tensaron y dotaron de mayor complejidad, ello notoriamente influido por el historicismo romántico el cual comulgaba con una extrapolación del sentido revolucionario francés de nación como entidad monolítica y unitaria. En este sentido, la nacionalidad era una sola y unitaria y delimitaba ciertos caracteres de conducta de quienes históricamente formaban o descendían de cada espacio geopolítico asociado a una cultura común. De este modo el término nación se asoció fuertemente con la voz nacionalidad.<sup>18</sup>

En el espacio político rioplatense dicha asociación semántica generó una serie de interpretaciones que motivaron, desde finales del siglo XIX, interpretaciones inapropiadas de los procesos de independencia al afirmar, por un lado, la preexistencia de nacionalidades al proceso emancipatorio, y por el otro, el papel protagónico de dichas nuevas naciones los movimientos revolucionarios. Por lo tanto, en este contexto semántico, el término nación era indicativo de una identidad nacional la cual a su vez se correspondía con un sujeto nacional.<sup>19</sup>

A mayor abundamiento, los románticos rioplatenses consideraban que la nacionalidad no solo debía ser tenida por cultura e historia común, sino que debía definirse como una ley orgánica, una ley constitutiva de ese espacio geopolítico, la cual se enmarcaba en la ley universal del progreso humanitario. Esta ley general a todas las nacionalidades dotaba de sentido y trascendencia a las leyes nacionales particulares de conducta, y permitía efectuar cierta gradación en el cumplimiento de los fines de aquella ley general y común a todos los seres humanos. De este modo, la ley orgánica de la nacionalidad es independiente de la voluntad de los hombres concretos, porque reside en aquellos elementos y caracteres esenciales de la sociedad, pudiendo trazarse un interesante paralelo con la noción romana de patriotismo la cual remitía a una unidad social trascendente a la contingente conformación del pueblo.<sup>20</sup>

No obstante, este notable giro o desplazamiento conceptual en el uso semántico político del término nación, debió atravesar fuertes obstáculos, dado que los intelectuales rioplatenses no hallaban una tradición inescrutable sobre la cual construir un nuevo orden político social, sino que identificaban un notorio vacío de tradiciones. En este

---

<sup>17</sup> Ibid, p. 88.

<sup>18</sup> ibid, p. 90.

<sup>19</sup> Ibid, p. 83.

<sup>20</sup> Fabio Wasserman, "El historicismo...", p. 36.

marco, la generación de 1837 entendió que la idea de nación debía hallar entonces su contenido y límites en un *futuro constituyente* y no en un pasado inconstituido, de modo que *resultaba necesario construir o inventar una tradición política local* para dar nacimiento o bien justificar un determinado orden político constitucional. La proyección hacia el futuro no solo respondía a argumentos doctrinarios sino principalmente pragmáticos, dado que el rechazo profundo a la idea de nacionalidad impuesta desde el régimen rosista, o mejor dicho, confundida con el régimen rosista, los obligaba a desplazar el horizonte de sentido hacia un horizonte político aún no existente. A su vez, fruto de una perspectiva política elitista, los pensadores rioplatenses que conformaban la generación intelectual de 1837 se pensaban así mismos como los únicos o más capacitados para guiar dicha empresa fundacional.<sup>21</sup>

En síntesis, cabe trazar un paralelo entre los usos semánticos atribuidos a las voces *república*, *federación* y *nación*, por parte de quienes defendían una perspectiva republicana social, cuyo momento de esplendor en el espacio político rioplatense se puede ubicar entre 1820 y 1852, y quienes bregaban por una perspectiva liberal nacionalista, cuya mayor influencia puede percibirse entre 1852 y 1880. Por un lado, desde la perspectiva republicana social, la república era entendida tanto como un ideal regulativo y un estado de cosas, una pequeña comunidad de ciudadanos en la que todos deben participar activamente en la deliberación y decisión, y donde la libertad política era definida como no dominación, esclavitud u opresión. La virtud era aquella tendencia moral de los ciudadanos tendiente a realizar un ideal y a evitar un mal, donde el adjetivo cívica implica que los ciudadanos virtuosos en términos cívicos son aquellos que se comprometen con el bien común de su sociedad. En última instancia, la patria se correspondería con un espacio particular donde religión, cultura y libertad política se entremezclan, siendo siempre referido al lugar de pertenencia política, y correspondiéndose con pequeños espacios, aunque a sabiendas de su integración a un espacio más general de tipo confederal.<sup>22</sup> Por otro lado, desde la perspectiva liberal nacionalista, la república es pensada como una comunidad amplia en la que algunos pocos ciudadanos participan, siendo los individuos especialmente valiosos y la libertad es definida como la no interferencia en el plan de vida de cada individuo. La virtud desde la concepción liberal nacionalista era definida como el amor a las leyes del estado

---

<sup>21</sup> Nora Souto y Fabio Wasserman, "Nación", p. 95.

<sup>22</sup> Adrián Velasco Gómez, A., *Republicanism and Multiculturalism*, México, Siglo XXI Editores, 2006; Andrés Rosler, *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*, Buenos Aires, Katz, 2016.

de derecho nacional, era entendida como una fuerza psicológica y pasión que mueve a los ciudadanos a mantener la estabilidad del gobierno. Finalmente, la idea de patria es eclipsada por la idea de nación, de modo que la patria, la única patria era la nación, el estado nacional en el que confluyen los ciudadanos individuales, los cuales deben emplear sus energías económicas para el sostenimiento de su estado nacional.<sup>23</sup>

### 3. El momento Mitre

En el presente apartado procederemos respectivamente a justificar la autonomía temporal (3.1.) y conceptual (3.2.) del momento Mitre. Por un lado, explicitaremos en que sentido el denominado momento Mitre está justificado como tiempo político autónomo, independiente e intermedio de aquellos otros más distales, a saber: republicano social (1820-1852) y liberal nacionalista (1852-1880), explicitando brevemente tanto el contexto de su ascenso como de su decadencia. Por otro lado, dicha autonomía, independencia e intermediación será justificada en términos conceptuales, advirtiendo las operaciones retóricas que contribuyeron en aquel gradual y complejo proceso de desplazamiento semántico, en términos políticos fundamentales como república, federación y nación.

#### 3.1. *El amanecer y ocaso del momento Mitre*

En primer lugar, en lo atinente a la autonomía temporal de dicho momento político cabe detenerse en (resumen 3.1. y 4) la descripción de los caracteres y periodización de los momentos políticos existentes entre 1810 y 1880. Al respecto, P. Alonso y G. Ternavasio describen dos momentos: uno republicano (1810-1852) y otro liberal (1852-1880). Estas autoras afirman la *gradualidad* del paso de un momento a otro así como la relevancia de la gestión mitrista en dicho proceso. Sobre esta línea de investigación consideramos apropiado y necesario identificar un momento intermedio a ambos momentos más plenamente republicano y liberal, un momento netamente híbrido que signó el lenguaje político de buena parte de la segunda mitad del siglo XIX, nos referimos al momento mitre, el cual comienza en 1852 entre otras cosas con la fundación del *Partido de La Libertad* y culmina con el levantamiento armado de 1874.

El punto de inicio o surgimiento de dicho momento político es ubicado en 1852, por diversas razones. En primer lugar es cuando se da la creación de aquella facción

---

<sup>23</sup> José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, F.C.E., 2002: pp. 14-18.

partidaria liberal sobre un conjunto de principios fundamentales que se pensaban como autosuficientes. En segundo lugar, allí destaca la labor periodística y parlamentaria llevada a cabo por B. Mitre, en el marco del proceso de justificación de un orden a establecer de tipo liberal nacional con predominio de Buenos Aires, haciéndose eco del rechazo a las condiciones impuestas por J. J. Urquiza.

El ocaso o declive de aquel particular momento es situado en el paroxismo de la política agonal mitrista, es decir en la continuación de la política con la guerra frente a aquello que paradójicamente tanto le había costado construir, un estado nacional centralizado con un ejército profesional. Aquí se ha señalado que formando parte de una genuina milicia amateur o montonera el historiador argentino deseaba devolver su vigencia a ciertos valores republicanos, los que a su parecer habían sido claudicados con el supuesto fraude electoral perpetrado en las elecciones de diputados y presidente de 1873 por sus opositores autonomistas. Extendemos el momento mitre hasta 1874 dado que consideramos que el alzamiento, insurrección, rebelión, o para algunos revolución de B. Mitre contra el gobierno electo de N. Avellaneda demuestra el declive de su influencia política. Allí la faz militar del momento Mitre alcanza su cúspide o paroxismo y marca su declive dando lugar al ascenso de un nuevo liberalismo conservador.<sup>24</sup>

Una vez erigido presidente de la nación, B. Mitre debió hacer frente a tres focos de problemas. En primer lugar, debió responder con astucia ante las pruebas y embates de los liberales porteños alsinistas. En segundo lugar, el conflicto externo, es decir, la guerra contra el Paraguay, la cual le valió numerosas críticas, incluso de liberales porteños alsinistas, los cuales, al estar el presidente de la nación en combate fuera del país, aprovecharon para imponer sus intereses en la provincia, así como retomar ciertos enclaves políticos del interior. En tercer lugar, las resistencias de ciertos caudillos políticos federales del interior que no estaban de acuerdo en que Buenos Aires ocupara tal rol preponderante.<sup>25</sup>

Una particular conjunción de estos tres factores permitió que el mitrismo comenzara a experimentar su ocaso político, propiciando la emergencia de un nuevo proyecto político nacional, que encontraría en la figura de D. F. Sarmiento el equilibrio necesario entre los intereses liberales alsinistas y los de aquellos liberales y federales provincianos

---

<sup>24</sup> Eduardo José Míguez, *Mitre Montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011, p. 181; Paula Alonso y Marcela Ternavasio, "Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX", en Jarksic, I. y Posada Carbó, E. (Eds.), *Liberalismo y Poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, F.C.E., 2011, p. 300.

<sup>25</sup> *Ibid*, p. 54.

que estaban en desacuerdo con las medidas políticas de B. Mitre. De este modo, la alianza política entre liberales porteños enemistados con B. Mitre y federales del interior que rechazaban la figura del presidente generó un espacio político particular, en el cual los provincianos no se sometieron a los caprichos de los políticos porteños, sino que colocaron en situación de valiosos negociadores.<sup>26</sup>

El ocaso del momento Mitre tuvo por comienzo el fraude electoral pergeñado por dicha alianza entre federales y autonomistas, el cual excluiría al mitrismo de la competencia electoral nacional. Más precisamente la doble derrota política que implicó no ganar las elecciones de diputados nacionales y presidenciales, en los meses de febrero y abril de 1873 significó un golpe letal a las aspiraciones políticas de continuidad del mitrismo. En tales circunstancias, el agonismo mitrista evidenció su paroxismo al asumir como medio moralmente legítimo la rebelión armada, en tanto era tenida por dicha facción como la única alternativa efectiva para recuperar a su entender el mancillado respeto por las instituciones de la república.<sup>27</sup>

Podría afirmarse, que *cinco factores mediatos* relevantes decidieron la derrota del ejército constitucional y garantizaron la victoria del ejército nacional gubernista. En primer lugar, la mejor preparación técnica y armamento de fuego de los vencedores. En segundo lugar, el dilatado período de tiempo durante el cual el denominado *ejército constitucional* debió ir escapando a la represión del gobierno. En tercer lugar, las numerosas deserciones y retiradas de hombres durante el andar de la montonera generó una profunda desmoralización entre los mitristas. En cuarto lugar, la montonera revolucionaria no contaba con el apoyo de escuadras militares foráneas que pudieran subsanar su falta de profesionales y armas de fuego. Finalmente, en quinto lugar, pero no por ello menos importante, la actitud en numerosas ocasiones ambigua de B. Mitre, quien si bien deseaba proteger su prestigio, no pensaba en construir una montonera para ello y mucho menos en atacar todo aquello que el habría exaltado desde sus ensayos periodísticos e historiográficos como liberal y moderno.<sup>28</sup>

En cuanto al *factor inmediato o directo* fue la victoria inesperada del batallón e infantería repleto de veteranos del teniente coronel I. Arias. El triunfo de esta delegación

---

<sup>26</sup> Ibid, p. 58.

<sup>27</sup> Alberto Rodolfo Lettieri, “De la república de la Opinión a la República de las Instituciones”, en Bonaudo, M., *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués*, T. 4, Buenos Aires, Sudamericana, 1999b, p. 152; Eduardo José Míguez, “Mitre montonero...”, p. 5. Ver también: Alberto Rodolfo Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999a.

<sup>28</sup> Eduardo José Míguez, “Mitre montonero...”, pp. 30-38.

del ejército nacional gubernativo no era superior en número pero si en preparación táctica, armamento de fuego, a la par que había sido seleccionado y preparado el terreno para la contienda.<sup>29</sup>

### **3.2. Caracteres fundamentales y retórica republicana**

En segundo lugar, en lo relativo a la autonomía conceptual del momento Mitre, toda distinción debe ser justificada señalando en qué sentido no debiera ser subsumida por las instancias ya descritas, republicana social y liberal nacionalista. Es por ello, que a continuación, procederemos a explicitar los principales tres elementos característicos de dicho momento político, siendo los mismos: 1) una noción de opinión pública entendida como tribunal de la opinión; 2) la historiografía como espacio de discusión privilegiado; y 3) el comienzo del declive de la perspectiva historiográfica organicista evolutiva.

1) Algunos autores destacan que durante el momento Mitre (1852-1874) se vuelve deseable y posible por numerosas razones, cierto tipo, aunque débil de observación, evaluación, o fiscalización por parte de la ciudadanía de aquellas acciones emprendidas por los representantes en ejercicio del gobierno, lo cual da contorno a cierto tribunal de la opinión. Esta circunstancia demuestra la emergencia de lo que puede llamarse modelo jurídico de la opinión pública, conforme la cual se instrumenta un tribunal o jurado ciudadano imaginario de tipo neutral, compuesto por un selecto grupo de personas que estaban especialmente calificados para el arte de la argumentación, las cuales formulan y evalúan argumentos en relación a ciertas cuestiones políticas públicas relevantes. La deliberación política era entre iguales en iguales circunstancias formativas, lo cual nos reconduce a un elitismo político notorio, quedando los ciudadanos comunes excluidos. La relevancia de la prensa, la oratoria, la retórica, el poder performativo de la palabra se manifiesta fuertemente en el momento mitre con un estilo propio, en el cual el contenido de las premisas es cada vez más liberal, pero la técnica conserva notorios rasgos republicanos.<sup>30</sup>

2) Al respecto, diremos que durante el momento Mitre, se produce un profundo debate intelectual, en el cual el eje de discusión, a diferencia del momento Rivadavia, no es ya solo literario y doctrinario, sino principalmente historiográfico. La historiografía se erige entonces en el cuadrilátero intelectual por excelencia para debatir las cuestiones de estado, siendo el ámbito por excelencia para detectar torsiones no solo a nivel de las

---

<sup>29</sup> Ibid, pp. 38-40.

<sup>30</sup> Elías José Palti, "El momento...", pp. 108-110.

ideas sino principalmente de los lenguajes. Es en la *Historia de Belgrano* de B. Mitre, así como en el *Belgrano y sus historiadores* de J. B. Alberdi, o bien en la *Historia de la Nación Argentina* de V. F. López donde se pone en juego la cuestión política argentina. La primera de dichas obras emergente de la pluma de un presidente de la nación en funciones, el cual a su vez auspiciaba de jefe del partido de la libertad, se erigió en el objeto de controversias más elevadas sobre la forma de gobierno y su consistencia con nuestra historia y cultura política en aquel entonces contemporánea. En este sentido, huelga advertir que tanto la obra de V. F. López como la de J. B. Alberdi, aunque algo lejanas en el tiempo entre sí, tiene por centro de gravedad crítico la historiografía mitrista, y con ella se ponen a debate numerosas cuestiones conexas de la más encumbrada relevancia política. Durante su gestión presidencial así como en la década inmediatamente anterior y posterior, B. Mitre influye notoriamente en la determinación del ámbito de disputa, siendo a su entender la historia y la prensa el lugar donde un buen liberal debe dar batalla argumentativa.

3) El momento Mitre se caracteriza también por marcar el declive del paradigma historiográfico orgánico evolucionista, de bases republicanas románticas. En cuanto a la idea de sociedad orgánica, la misma era pensada como un ser vivo que debía seguir cierto proceso para desarrollarse adecuadamente, manteniendo la sanidad de sus órganos y de los sistemas de órganos que la componen. La república a la usanza republicana romántica era pensada como cada pequeña comunidad política coligada por una particular perspectiva del bien común y una historia compartida. La idea de nación era mentada como entidad natural y/o cultural que responde a datos antropológicos y sociológicos determinados, siendo su causa una nacionalidad preexistente la cual en determinado momento evolutivo apto se muestra como estado nacional. Hacia 1852, cuando B. Mitre comienza a perfilar su propia perspectiva historiográfica el modelo genético historicista romántico se encontraba fuertemente desacreditado por las consecuencias fatalistas que parecía comportar. No obstante, dicha perspectiva genética evolutiva es complementada con una perspectiva literaria retórica de la historiografía la cual pretendía dar respuesta a la misma aporía ínsita en la perspectiva genética evolutiva. La aporía oculta al genetismo es la que versa sobre la imposibilidad de identificación, determinación, o construcción de aquel principio motor sin controversias razonables.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Ibid, pp. 105-107.

En cuanto a la *retórica republicana mitrista* puesta al servicio de los fines liberales agonales nacionales, cabe destacar que la idea de Nación o bien de *República Nacional* entendida como gobierno central o administración general no estaba fuertemente establecida en la cultura política ni en la doctrina política argentina, incluso no estaba presente en el texto de la constitución de 1853. Fue recién a partir de la reforma constitucional de 1860 que tales términos adquirieron plena significación en el marco del proceso de autolegitimación del mitrismo en la presidencia, teniendo por trasfondo los presupuestos emergentes del también naciente partido nacional de la libertad.

En el plano teórico, B. Mitre contribuyó a imponer dos tesis controversiales hasta allí, que luego serán tomadas por naturales, a saber: a) solo la nación es soberana, siendo las provincias meramente autónomas; y b) el carácter federal debe ser predicado del Estado Nacional, no de las unidades sub-nacionales, las provincias son dependencias de aquella federación, pero no son la federación.

Al respecto del empoderamiento de la idea de República Nacional y de la perspectiva federal centralizadora, B. Mitre, en tanto nuevo conductor del proceso político, explicitó su voluntad de preservar la unidad nacional sobre cimientos jurídicos, es decir, teniendo por base la constitución nacional de 1853 reformada ya en 1860, así como de asignar a la élite política porteña un rol preponderante en la conducción, asumiendo entre muchas funciones la de intérprete fiel y legítimo de la voluntad jurídica de las restantes provincias. Entre las medidas materiales tomadas por B. Mitre para solidificar su ideario liberal centralizadora, cabe señalar que durante su presidencia (1862-1868) encomendó a ciertas tropillas castrenses remover de las provincias aquellos funcionarios de gobierno que no guardaban fidelidad al ideal liberal nacionalista por el defendido. Recién tras finalizar esta pacificación coercitiva de las voluntades políticas provinciales, se abocó a reorganizar el Poder Legislativo Nacional.<sup>32</sup>

Tras instalarse esta conceptualización nacionalista de la idea de república, emergió un nuevo criterio jurídico interpretativo general, conforme el cual ante conflictos acerca del contenido y alcance de las competencias distribuidas entre nación y provincias, debía estarse en caso de duda razonable a favor de la supremacía del poder nacional, utilizando para ello el argumento de que existe una única unidad política soberana, la nación, mientras que las provincias debieran ser tenidas meramente por autónomas y subordinadas a aquel gobierno central. De esta forma, la Argentina experimentó un

---

<sup>32</sup> María Celia Bravo, "Los sentidos de la nación y el federalismo en la Argentina 1830-1880", *Historia Memorias*, N° 6, 2013, pp. 215-216.

movimiento federal centrípeto, cristalizado en la construcción de un fuerte y vertical poder central. En este macro L. N. Alem señalaba que la derrota del federalismo autonomista por manos del federalismo centralizador implicaba necesariamente el ocaso del modelo federal argentino, así como la imposición de un sistema de gobierno hiperpresidencial, con escasos controles y límites a su accionar, superando en verticalismo y personalismo a las versiones anteriores de aquel poder constituido constitucional.<sup>33</sup>

A los fines de catar con precisión las principales implicancias del *giro conceptual* introducido por B. Mitre puede trazarse un interesante y didáctico paralelo con la perspectiva constitucional enunciada por J. B. Alberdi. De dicho contraste puede colegirse que ambos difieren en al menos *cuatro aspectos fundamentales*: a) el esquema de fuerzas políticas y el tipo de entidades políticas que tenían las provincias en el marco del ser nacional preexistente a la constitución de 1853; b) el rol político que debía ocupar la provincia de Buenos Aires; c) la versión del liberalismo nacionalista defendida; y d) el significado y alcance del proceso de federalización de atribuciones constitucionales.<sup>34</sup>

En primer lugar, J. B. Alberdi consideraba que las provincias en el período 1820-1852 se habían erigido como verdaderas naciones o estados soberanos que se aglutinaban en una república confederal inestable, mientras que B. Mitre consideraba que eran feudos conducidos por las pasiones e intereses particulares de los caudillos y corporaciones locales, sin normas constitucionales vinculantes.

En segundo lugar, J. B. Alberdi consideraba que Buenos Aires debía desempeñarse como una provincia más de la Nación Argentina, siendo que la soberanía había retrovertido a los pueblos o comunidades existentes al momento de la emancipación rioplatense, mientras que B. Mitre afirmaba en términos discursivos y materiales que Buenos Aires debía ser entendida como un *primus inter pares*, en quien originariamente había retrovertido la soberanía hacia 1810, siendo su rol político el de conducir los destinos de la Nación Argentina desde entonces.

En tercer lugar, J. B. Alberdi asumía un liberalismo individualista de fines, conforme el cual, dadas las desafortunadas condiciones normativas no ideales existentes hacia 1852 debía valerse de medios decisionistas, verticalistas, hiperpresidenciales, para tutelar

---

<sup>33</sup> Ibid, pp. 218-222.

<sup>34</sup> Juan Bautista Alberdi, *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*, Buenos Aires, Discurso, 1880.

adecuadamente las declaraciones, derechos y garantías constitucionales liberales, siendo necesario por dichas mismas razones establecer un sistema acotado de derechos políticos, que momentáneamente, hasta que alcancen la madurez epistémica y moral suficiente los ciudadanos, sea comandado por las élites políticas;<sup>35</sup> mientras que B. Mitre consideraba que el liberalismo debía amalgamarse no solo en sus medios sino también en sus fines con los presupuestos sustentados por la perspectiva constitucional conservadora, de modo que se tutelén los valores y prácticas más respetables de nuestra Nación, y en santa alianza se combatan los excesos y desmanes federales, siendo ellos reflejo de la anarquía, caos y brutalidad política.

En cuarto lugar, el proceso de federalización para J. B. Alberdi implicaba no solo nacionalizar territorios y atribuciones sino proteger, tutelar, promover el respeto por aquellas facultades que las provincias expresamente se reservaron o bien no delegaron explícitamente al momento de sancionarse la Constitución de 1853. Esta ambivalencia en la teoría alberdiana se nota en el uso intercambiable que hace de los términos *estados* y provincias, o bien *soberanas* y autónomas, así como al designar a la nueva nación rioplatense bajo el título retórico de *Confederación Argentina*. En contraposición, B. Mitre consideraba que la federalización equivalía pura y exclusivamente al proceso de nacionalización, centralización, captación jurídica y política de las atribuciones, facultades, prerrogativas, territorios, y poderes, así como únicamente la Nación debe ser entendida como soberana, mientras que las provincias son meramente autónomas.

El nacionalismo liberal de B. Mitre no solo debe ser mentado como idea sino como lenguaje político, enmarcado entonces no solo en un haz de concepciones políticas, sino en un contexto discusivo específico. En esta faz lingüística, el nacionalismo liberal se estructura como el partido de la libertad, como el movimiento político de los ideales liberales que padeció las invectivas constantes de los caudillos personalistas. Desde el lenguaje mitrista, el federalismo es uno solo, no es plural, es siempre bárbaro, vertical, decisionista, nunca razonable, institucionalista, liberal e ilustrado. Este movimiento lingüístico reduccionista permite más que identificar construir un espantapájaros contra el cual dirigir las lanzas verbales unitarias.<sup>36</sup> Por un lado estaría el partido de la libertad y de la razón, por el otro el de la violencia desenfrenada y las armas.<sup>37</sup> En este

---

<sup>35</sup> Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Libertador, 2005 [1852].

<sup>36</sup> Bartolomé Mitre, “La causa es una”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1858], pp. 147-148.

<sup>37</sup> Bartolomé Mitre, “Profesión de Fe”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación*

documento B. Mitre llama a J. J. Urquiza el libertador, y propone una visión proselitista de la prensa, siendo que la escritura en diarios, gacetillas y revistas es a su entender la nueva arena política de combate, Por otro lado, allí B. Mitre aclara que la patria es la nación toda, no una provincia o un partido.<sup>38</sup> El uso retórico de términos republicanos para fines liberales queda una vez más evidenciado en la prosa más que verso de B. Mitre cuando define su propuesta política de la siguiente manera: “salvémonos por medio de la virtud, y fundemos la confraternidad argentina”.<sup>39</sup> El espíritu proselitista de B. Mitre se evidencia cuando señala que “es imposible tratar estas cuestiones vitales sin rozarse con la política y bajar frecuentemente a su terreno a combatir por sus principios y convicciones comprometidos con la lucha”.<sup>40</sup>

La idea de *Estado Federal*, al contrario de lo que acontecía en Norteamérica desde 1787, no estaba fuertemente establecida en la cultura política ni en la doctrina política argentina, incluso no estaba presente en el texto de la constitución de 1853. Fue recién a partir de la reforma constitucional de 1860 que tal término adquirió plena significación en el marco del proceso de autolegitimación del mitrismo en la presidencia. Antes de 1860, entre quienes defendían el federalismo predominantemente se hablaba de *federación* como término casi intercambiable con confederación, pero que de ningún modo refería netamente a un *poderoso gobierno central* sino a la unión de las provincias entendidas estos como gobiernos federales por antonomasia. Luego de la intervención discursiva de B. Mitre tanto en el plano periodístico como historiográfico, el término *Estado Federal* viene a decir que en una federación el principal y único soberano es el gobierno central o nacional, mientras que dependen del mismo como meramente autónomos no soberanos los gobierno provinciales, los cuales no merecen el calificativo de federales sino de locales.

Tras la batalla de Pavón (1861) y con el surgimiento del partido mitrista liberal, se pondrá en duda el concepto de soberanías provinciales o locales, siendo hasta entonces “un elemento incuestionable del léxico constitucional”.<sup>41</sup> Debido a los fines políticos partidarios de B. Mitre y de sus seguidores, promediando la segunda mitad del siglo XIX la doctrina de la soberanía dividida comenzaría a ser impugnada a raíz de las

---

(*Argentina 1846-1880*), Buenos Aires, Emecé, 2007 [1852a], p. 160.

<sup>38</sup> Ibid, pp. 161-162.

<sup>39</sup> Bartolomé Mitre, “¡Libertad y Justicia!”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1852b], p. 163.

<sup>40</sup> Ibid, p. 164.

<sup>41</sup> Alejandro Agüero, “Autonomía por Soberanía provincial. Historia de un desplazamiento conceptual en el federalismo argentino (1860-1930)”, *Quaderni Fiorentini*, N° 43, 2014, pp. 361.

tensiones irresueltas entre provincias y nación. También se habían manifestado dichas tensiones en el modelo norteamericano. Así como en el caso norteamericano la solución al debate procedió por la vía armada (guerra de secesión), así también aconteció en el Río de La Plata, donde una batalla entre unitarios porteños y federales del interior arrojó la victoria de los primeros (batalla de Pavón). En este sentido, cabe señalar que conforme la historiografía liberal el origen más preciso de la doctrina de la soberanía unitaria, y con ello de las nociones de Estado Federal y República Nacional, se remonta en el Río de La Plata a una batalla militar. En este sentido, algunos historiadores han advertido acerca de lo inapropiado e inmoral que resulta deducir de un hecho bélico un principio político fundamental como es el de la soberanía singular, por oposición al de la soberanía plural, dado que dicho estándar normativo no haya sustento en una interpretación originalista, ni de los debates previos, ni de la propia constitución de 1853. Desde una historiografía conceptual crítica se afirma que el desplazamiento conceptual subsiguiente de soberanía provincial a soberanía nacional fue sutil, casi imperceptible, plagado de estrategias discursivas y estratagemas encubridoras, no fue resultado de un debate académico explícito, ni de una reforma normativa, ni de una sentencia judicial, sino centralmente producto de la imposición de un partido en el gobierno así como por la construcción de un aparato de justificación bien logrado desde la prensa oficialista.<sup>42</sup>

J. C. Chiaramonte señala que la perspectiva mitrista de tipo liberal, unitaria ha hecho caer a la historiografía argentina en dos sendos equívocos. En primer lugar, se ha señalado que la nacionalidad precedía al constitucionalismo, siendo que en realidad la Constitución de 1853 ha hecho nacer la nacionalidad, en términos románticos nacionalistas, dado que antes la lealtad era para con las patrias soberanas provinciales. En segundo lugar, el federalismo no es idéntico, sino que difiere en mucho del confederacionismo, siendo que esta segunda perspectiva fue la predominante en las provincias del Río de la Plata entre 1820-1852, y no la primera. Como correlato de ello, J. C. Chiaramonte, en opinión que compartimos, señala que la noción de Estado Federal, entendido como entidad supra-provincial nacional, general, centralista, nace recién con la firma del Acuerdo de San Nicolás (1852) y/o la sanción de la Constitución Nacional (1853). Los federalismos, surgidos de forma posterior a la sanción de dicha constitución tendrían otras características muy disímiles a la de los confederacionismos

---

<sup>42</sup> Ibid, pp. 362-363.

emergente en el período anterior.<sup>43</sup> En este sentido, cabe señalar que los federalismos posteriores al texto constitucional se sustentarían sobre términos como descentralización, autonomía, atribuciones no delegadas, etc., siendo ello muestra de su subordinación a un ya nacido Estado Nacional, con un fuerte gobierno central de tipo hiperpresidencial.<sup>44</sup>

¿Ahora bien, como contribuyó B. Mitre, en términos argumentativos, al predominio del partido de la libertad por sobre el federal?, ¿cómo influye esta operación retórica al traspaso, de un momento republicano social a uno liberal nacionalista?

B. Mitre señalaba que “el federalismo es la base natural de la reorganización del país”<sup>45</sup>, no obstante en el marco de enunciación de dicha proclama estaba pensando en un modelo federal particular de tipo alberdiano, con un fuerte gobierno central y autonomía provincial limitada. B. Mitre deseaba rediseñar y resignificar el federalismo pactista de la ley fundamental de 1831 bajo una nueva luz de tipo liberal. En sus palabras: “hacer efectivo el pacto federal: he aquí la atención primordial de los gobiernos y de los pueblos” en otras palabras, hacia 1852 B. Mitre proponía “restablecer el pacto federal desnaturalizado”.<sup>46</sup> No obstante, este supuesto ímpetu federalista inicial se vuelve desdén y rechazo contar el ideario federal a poco de sancionada la constitución de 1853, cuando B. Mitre enuncia que: “el partido de programas falsos, de mentidas protestas, de transacciones embusteras, y de traicioneras fusiones, nos está atosigando con la cantinela de: ¿cuál es nuestro programa? ¿Qué nos proponemos? Nosotros no hacemos programas, nos basta tener principios”.<sup>47</sup>

Antes de ser presidente y a los fines de exaltar las distancias existentes entre su propuesta liberal, nacionalista y unitaria, B. Mitre primeramente construye una clasificación dual de partidos políticos donde existe rivalidad clara entre federales y unitarios. Esta distancia entre facciones se construye sobre una descripción opuesta de rasgos, donde el partido federal conserva todo aquello considerado por el autor denostable (fusionista, personalista, materialista, violento), mientras que el partido unitario respondería a elementos nobles (homogéneo, plural, virtuoso, y razonable).<sup>48</sup> Un año antes, al redactar su texto “La tradición de Mayo” B. Mitre acopla al unitarismo

<sup>43</sup> José Carlos Chiamonte, *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*, Buenos Aires, Sudamericana, 2016, pp. 144-146.

<sup>44</sup> Alejandro Agüero, “Autonomía por...” p. 363.

<sup>45</sup> Bartolomé Mitre, “¡Libertad y...”, p. 164.

<sup>46</sup> *Ibid*, p. 165.

<sup>47</sup> *Ibid*, p. 165

<sup>48</sup> Bartolomé Mitre, “La causa...”, p. 168.

a la más sana y razonable tradición política argentina, la tradición nacida tras o mediante la emancipación política de mayo de 1810. Desde la perspectiva unitaria liberal, del supuesto partido de mayo, el año 1820 representa un retroceso notable y no un avance en sentido de la soberanía local. No obstante, el liberalismo unitario de B. Mitre se piensa desde lo discursivo, aunque sea muy controversial desde lo fáctico, como continuador o instancia contextualizada resignificante del republicanismo ya que considera que el partido unitario o partido de la libertad es el continuador del partido de mayo el cual tenía por lema sagrado el apotegma republicano “quiero más libertad peligrosa que servidumbre tranquila”. En este cuadro de situación considerado indeseado, B. Mitre pone en un mismo partido o perspectiva política a personajes muy dispares en personalidad, principios y acciones políticas, por ejemplo J. M. de Rosas sería análogo a J. G. Artigas. Nuevamente aquí se ve una operación de cierre en el discurso, dando unicidad a perspectivas muy disímiles en la teoría y en la práctica.<sup>49</sup>

Luego en su panfleto “Los tres partidos” B. Mitre redefine su clasificación dual en una trinitaria, incorporando una tercera perspectiva o tradición, según él no coincidente con las hasta aquí presentada que sería la conservadora. Aquí las operaciones retóricas no son de reducción sino de multiplicación, redefinición y selección. Multiplicación dado que se vale del ingreso de una perspectiva política considerada extrema para hacer ver a la tradición unitaria como un genuino justo término medio aristotélico, dejando en los extremos a las perspectivas conservadora y radical. Redefinición y selección ya que el denominado partido federal pasa a ser desagregado en dos partidos, el radical y el conservador, de los cuales este último pasa a ser aliado del liberal unitario y el otro su enemigo político acérrimo. Existe un aspecto sumamente problemático en el sentido, de un verdadero desplazamiento de sentido, de contenido y de fines, que opera en el texto de “Los tres partidos”. Más específicamente, E. Echeverría al redactar, en autoría conjunta con J. B. Alberdi “El dogma socialista” enuncia allí el credo fundamental de la joven argentina, del partido de mayo, donde señala que su perspectiva política no será ni unitaria ni federal sino democrática liberal, entendida esta como una propuesta filosófica de tintes sociales y republicanos pero con numerosas y no tan honrosas reservas acerca de las calidades y capacidades morales y epistémicas de la ciudadanía rioplatense. En definitiva, B. Mitre no cita la carta de E. Echeverría dirigida a Urquiza donde sintetiza el credo del partido de Mayo, donde señala que no son unitarios ni

---

<sup>49</sup> Bartolomé Mitre, “La tradición de Mayo”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857a], pp. 171.

federales quienes defienden la patria.<sup>50</sup>

Luego, insiste B. Mitre en que el partido radical es el partido del despotismo, violencia, tiranía, anarquía, etc. de todo lo execrable.<sup>51</sup> En su texto posterior titulado “Una época. La tiranía y la resistencia” B. Mitre fuerza notablemente los hechos acontecidos y sostiene que el partido liberal fue quien condujo a la victoria de la residencia y permitió la caída de J. M. de Rosas. No obstante, J. J. De Urquiza y el partido federal en su rama liberal moderada fue quien venció entonces. A su vez, en dicho texto B. Mitre piensa a Rosas como una época no como una persona o un gobierno, en nuestra terminología diremos lo piensa como un momento, una porción significativa de nuestra historia con rasgos heredados por muchos caudillos. Rasgos verticales, decisionistas y personalistas. A este momento salvaje, tiránico, debiera oponerse entonces según B. Mitre un momento liberal, razonable, amparado en la justicia y no en el fusil. En las propias palabras de B. Mitre, la resistencia dirigida contra J. M. de Rosas no constituía un hecho aislado, sino que debía ser interpretada como un momento o época que continúa tras su renuncia. Este momento dialécticamente opuesto es el que denominamos “momento Mitre”, el cual va de 1852 a 1874. El origen de este momento se da en el ámbito mismo donde se fraguarán las innovaciones políticas y donde se impondrán los desplazamientos conceptuales, en la prensa escrita. El final de este momento se dará mediante el paroxismo, mediante la perspectiva agonal puesta en verbo mediante el alzamiento armado contra el presidente N. Avellaneda en 1874.<sup>52</sup>

B. Mitre asumía una perspectiva política agonal, a la par que defendía un enfoque liberal-republicano y romántico. En primer lugar, su perspectiva agonal se evidenciaba en su constante definición de la política como un juego de rivalidades, oposición, enfrentamiento, que sublimaba las tensiones, siendo la guerra una de sus manifestaciones típicas y no una excepción. En segundo lugar, su carácter de liberal se evidenciaba en su constante respeto y adhesión a los principios normativos de legalidad, igualdad, libertad de expresión y democracia ciudadana emanados de la Revolución Francesa de 1789. En tercer lugar, su cariz romántico se puede apreciar en su obsesión por la construcción de un estado nacional, el culto al héroe o prohombre, así como en el

---

<sup>50</sup> En cuanto a la clasificación entre facciones políticas y el rol desempeñado por B. Mitre y el partido de la libertad, véase los siguientes trabajos: Fabio Wasserman, “Entre Clío...”; Fabio Wasserman, “El historicismo...”; y Pablo Buchbinder, “Emilio Ravignani: la historia, la Nación y las provincias”, en Devoto, Fernando (Estudio preliminar y comp.) *La Historiografía argentina en el siglo XX* (I), Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 79-112.

<sup>51</sup> Bartolomé Mitre, “Los tres partidos”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857b], pp. 173-174.

<sup>52</sup> Eduardo José Míguez, “Mitre montonero...”, p. 181.

lugar privilegiado que asignaba a la historiografía. El romanticismo de B. Mitre imponía que “para que los principios del liberalismo funcionaran, “el pueblo” debía tener una sólida identidad y cohesión, y la nación, estar basada en una tradición que le diera entidad como tal. Fundar la nación requería fundar sus instituciones liberales, pero también su tradición y construir un relato de su pasado que le diera profundidad temporal”.<sup>53</sup>

B. Mitre en sus ensayos políticos e historiográficos busca elevar y derrumbar personajes. Su relato tiene mucho de literario aunque se sustenta sobre técnicas argumentativas propias de un filósofo político. En sus descripciones de J. G. Artigas y J. J. de Urquiza desconoce las cualidades de la perspectiva política federal, reduciendo aquella tradición política a una mera junta de bárbaros, carentes de ideales, hombres irracionales, más empeñados en imponer la fuerza que en obrar conforme a la razón.<sup>54</sup>

Ambas facetas de B. Mitre, como escritor y militar, serán a decir de J. B. Alberdi dos caras de una misma moneda. Luego en su texto “Partido Gubernamental” B. Mitre señala que el partido de la libertad entendido como continuación del partido unitario debe pensarse como inscrito en la historia nacional argentina, como parte de una tradición libertaria nacida en la emancipación rioplatense de 1810, con lo cual se demuestra a las claras que el liberalismo centralista propugnado por B. Mitre como sostenedor y representante del partido de mayo, es en realidad un caso típico de *tradición inventada*. Prueba de ello, es que B. Mitre trata de ligar aquel partido liberal a una tradición pasada, resignificando sus objetivos, conceptos, y medios de acción. Citando a Lerminier, B. Mitre señala que el partido liberal es fruto de “la dialéctica fatal de la historia”. Nuevamente, en este texto B. Mitre efectúa ciertas operaciones retóricas a nivel de los discursos políticos. Existen dos ejercicios retóricos de reducción al rechazo. El primero todo partido federal es igual o muy similar al rosista. Ello niega la multiplicidad de manifestaciones que el partido de los pueblos ha tenido en nuestra historia argentina. En segundo lugar, señalar que todo partido opositor al partido unitario no ha seguido reglas, no ha diseñado ni tutelado instituciones, ni empelado la inteligencia, sino solo la fuerza y por cierto se ha conducido con brutalidad. Los dos eventos militares más sanguinarios e injustos proclamados desde diversas perspectivas historiográficas, aunque por supuesto no desde el mitrismo, son la Guerra al Paraguay así como la campaña al desierto. El objetivo era eliminar al diferente, homogeneizar

---

<sup>53</sup> Ibid, pp. 45-46.

<sup>54</sup> Ibid, p. 46.

cultura, economía, políticas, por la fuerza, contra los principios de dignidad y decoro.<sup>55</sup> En su texto “Ideas conservadoras de buena ley” B. Mitre insiste en valorar una concepción bastante denostada de política de tipo conservadora, la cual considera deseable y que advierte mal comprendida. Aquí nuevamente B. Mitre intenta una clasificación trina de los partidos políticos rioplatenses, a la par que promueve la fusión de las perspectivas conservadora y liberal en un mismo partido, siendo el objeto de ataque el partido radical o federal radical. Una estrategia retórica clásica es la de la redefinición de un problema a partir de un nuevo, y en este caso, según B. Mitre más claro número de elementos, siendo insuficiente o inadecuada la reconstrucción rival de los hechos o del estado del arte doctrinario. En este contexto, a los fines de eliminar del naciente partido liberal, donde *naciente* lo tomamos como reemplazable por *inventado*, creado, diseñado como *una tradición implantada*, aquellas consignas y hombres que menos le convienen a sus fines pragmáticos es que se subdivide el partido unitario en dos, conservador y liberal, así como también se hace lo propio con el federal, en conservador y radical. Así se quita no solo el nombre propio del partido federal, sino que se lo vacía de sentido, y se desecha a aquellos federales demócratas radicales, de tipo republicano socialista, para quedarse con aquellos federales moderados, republicanos paternalistas y/o perfeccionistas morales.<sup>56</sup>

El ganador claro de esta estrategia retórica sería el nuevo partido liberal o partido de la libertad que reuniría lo mejor de los tres partidos a la par que ofrece una atractiva alianza de principios y de estrategia electoral con el partido conservador, dejando lo más lamentable y denostable al partido radical, el cual en realidad coincide con la descripción del partido federal decisionista rosista. En este texto, nuevamente B. Mitre señala que los triunfantes en la batalla de Monte Caseros de 1852 eran liberales y no radicales, de modo que todo federal moderado que compartiera los principios liberales y no los republicanos socialistas estaría incluido en el partido liberal. En particular, y si fuere consistente con su prédica, B. Mitre debiera conceder que tanto J. J. de Urquiza como J. B. Alberdi son liberales genuinos defensores del partido de Mayo. No obstante, si asumiéramos como propone B. Mitre que dichos teóricos coincidían en un mismo y homogéneo ideario, falsearíamos los hechos y sentidos por los cuales ambas facciones políticas (unitaria y federal) se enfrentaron en la batalla de 1852, ya que la supuesta

---

<sup>55</sup> Bartolomé Mitre, “El partido gubernamental”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857c], pp. 178-182.

<sup>56</sup> Bartolomé Mitre, “Ideas conservadoras de buena ley”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857d], pp. 182-185.

comunidad de intereses hubiera justificado un acalorado debate parlamentario pero no una justa militar. A su vez, en este texto y en un movimiento discursivo B. Mitre reduce la capacidad de influencia real así como la calidad de las ideas del supuesto partido conservador, a la par que por medio de los hechos de gobierno concretos se apropia de sus más valiosas propuestas.

Finalmente, las raíces republicanas paternalistas y perfeccionistas de B. Mitre emergen en su texto “Apoteosis a Rivadavia”, donde se deshace en elogios a don B. Rivadavia a quien atribuye notable y cuantiosas virtudes cívicas, las cuales considera fundamentales para construir una nación republicana orientada a la razonabilidad, libertad y bien común. Puede decirse que en este texto existen cuantiosas referencias a la idea de República Nacional y a los valores republicanos perfeccionistas o paternalistas clásicos, así como a la idea de patriotismo. Allí puede verse nítidamente como el liberalismo nacionalista de B. Mitre intenta apropiarse de los significantes propios de la tradición republicana mudando su contenido por definiciones propias de su particular visión política de tipo unitaria.<sup>57</sup>

## 5. Conclusión

En el apartado introductorio afirmamos que existe cierto consenso entre los historiadores contemporáneos argentinos acerca de la existencia de un proceso gradual de transformación de los lenguajes políticos en el siglo XIX rioplatense. La tesis principal es que las élites políticas sobrevivientes al orden rosista justificaron y contribuyeron al traspaso de un momento republicano social (1820-1852) a uno liberal nacionalista (1852-1880). En este trabajo sugerimos la existencia de un momento político intermedio a aquellos dos más distales, el cual denominamos *momento Mitre* (1852-1874). La incorporación de este momento permite a nuestro entender captar adecuadamente la gradualidad y particularidad de aquel proceso político de transformación semántica. En este contexto general, nuestros objetivos específicos han sido tres. En primer lugar, procedimos a reconstruir los desplazamientos conceptuales existentes en la segunda mitad del siglo XIX en tres vocablos especialmente relevantes: república, federación y nación, en tanto contexto político de enunciación y justificación del orden liberal nacionalista mitrista. En segundo lugar, explicitamos el inicio, desarrollo y ocaso paradójico de aquel momento político intermedio deteniéndonos en

---

<sup>57</sup> Bartolomé Mitre, “Apoteosis de Rivadavia”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857e], pp. 185-189.

sus contribuciones retóricas al giro liberal nacionalista enunciado.

Habiendo cumplido con dichos dos objetivos específicos, resulta necesario, en este apartado conclusivo, atender al tercero de ellos, a saber: brindar argumentos en defensa de la hipótesis conforme la cual el aparato retórico liberal nacionalista mitrista permitiría evidenciar ciertas particularidades y aporías propias del liberalismo nacionalista rioplatense de segunda mitad del siglo XIX. En respuesta a este último desafío, consideramos apropiado efectuar cuatro observaciones, las cuales refieren respectivamente al agonismo, contradicción, paroxismo y bases republicanas de aquel momento político intermedio.

En primer lugar, en cuanto al carácter agonal de la perspectiva política mitrista, esta no era una excepción a la regla, sino la confirmación ordinaria de la misma, dado que existía una habitual conexión entre política y guerra que había dominado el espacio político rioplatense entre 1810 y 1861 que hacía pensar a ambas como parte de un continuum político orientado hacia un fin común. No obstante puede identificarse una *primera aporía* de su liberalismo, ya que mientras en su presidencia B. Mitre sublimaba el agonismo en antagonismo mediante la esgrima intelectual periodística e historiográfica, en su rebelión desistió del lenguaje y tomó las armas, en tanto único medio adecuado para vencer la retórica política de sus opositores autonomistas.<sup>58</sup>

En segundo lugar, otra *aporía* del liberalismo nacionalista mitrista se da en relación a su interpretación de las ideas de federación y república nacional. En este sentido, cabe afirmar que la construcción institucional proyectada argumentativamente por B. Mitre y sus coreligionarios terminó por paradójico que pueda sonar con el predominio de Buenos Aires y la inclusión de las provincias como sujetos políticos con capacidad de influencia real en el gobierno general. La voz federación había sido trastocada por B. Mitre, pasando de un sustento republicano social, que tenía por referencia a las provincias en tanto entidades autónomas y soberanas, a una base normativa liberal nacionalista donde la federación debe ser tenida por el gobierno nacional, siendo las provincias ahora meros espacios políticos autónomos y subordinados al gobierno central. No obstante, para alejar a B. Mitre del poder los liberales nacionalistas se vieron obligados a aliarse con los federales del interior y emplearon como *casus belli* la inequidad que aquel sistema mitrista implicaba para los demás miembros fundamentales de la unidad nacional. De este modo, paradójicamente, las elites provinciales

---

<sup>58</sup> Eduardo José Míguez, "Mitre montonero...", p. 103.

reclamarían una mayor participación en la política nacional a la vez que solicitaban la exclusión del mitrismo, constructor de aquel espacio.<sup>59</sup>

En tercer lugar, en cuanto al *paroxismo* del carácter agonal de la perspectiva mitrista, cabe identificar una *tercera aporía* de su liberalismo. En este sentido, cabe emplear el calificativo de montonero para designar el ocaso del momento Mitre. Este particular adjetivo “juega con la paradoja de que quien fue un tenaz enemigo de la montonera, al punto que durante su presidencia se llevaron a cabo las campañas que cerraron su ciclo, fue quizás protagonista, en cierta forma involuntario, de la última montonera”.<sup>60</sup> Así como el ideal conservador sobrevivió al *momento Guizot* en la Tercera República francesa, emergente de la revolución de 1848, así también cabe afirmar que el pretorianismo, militarismo, agonismo, nacionalismo y elitismo político sobrevivirán al *momento Mitre* tras la derrota de la rebelión de 1874. De este modo, queda comprobado que las rupturas en el orden político, sea en los sujetos o en las formas, no siempre conlleva la discontinuidad en el orden conceptual. Sin embargo, mal podría decirse que el mitrismo dejó una herencia intocable al orden conservador impuesto paulatinamente tras su ocaso, sino que bajo el mandato de sus sucesores se resignificó o bien reinscribieron ciertos presupuestos políticos elitistas antes formulados en otro contexto discursivo y justificativo, dadas ciertas variaciones progresivas en los usos semánticos de términos relevantes tales como orden político, Nación, representatividad, ciudadanía capacitaria, entre otros. Atento lo cual, la inercia conceptual posterior al *momento Mitre*, o bien la vigencia de cierta concepción agonal militarizada de la política, no debieran de clausurarse en 1874 con la represión de la rebelión mitrista, sino con la emergencia de los partidos políticos modernos de clase y con la imposición del sufragio universal en 1912 lo cual fisuraría definitivamente la concepción capacitaria de la política romántica, así como sublimaría los agonismos bélicos mediante enfrentamientos electorales.<sup>61</sup>

En cuarto lugar, en relación a las *bases republicanas*, discursivas y militares, empleadas por B. Mitre en pos de fines liberales nacionales, puede ser tomado como parte de una *aporía política* ampliamente conocida, conforme la cual cuando se desea transformar la realidad política se requiere construir ciertos fundamentos que posibiliten dicha mutación, aunque para ello se requiere apelar a ciertos elementos propios de aquellas

---

<sup>59</sup> Ibid, p. 116.

<sup>60</sup> Ibid, p. 118.

<sup>61</sup> Pierre Rosanvallon, *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*, Trad. H. M. Díaz, Buenos Aires, Biblos, 2015, pp. 285-295.

estructuras a superar, con lo cual se las refuerza.<sup>62</sup> En este trabajo señalamos como el aparato de enunciación y justificación mitrista contribuyó notablemente en el plano de la *historia conceptual* a oscurecer, en el mejor de los casos, e invisibilizar en el peor de ellos, un enfoque normativo al que denominamos *republicanismo social*. En nuestra consideración, los profundos y efectivos desplazamientos conceptuales operados por dicho jurista romántico permitirían explicar parcialmente el fracaso teórico normativo de la tradición republicana social entre nosotros. Como corolario de nuestra investigación explicitamos dos tesis exploratorias principales. En primer lugar, señalamos que en la obra de B. Mitre, los términos república, federación y nación fueron privados del significado originalmente atribuido por la ideología republicana social. En segundo lugar, en tiempos románticos, B. Mitre empleó algunos elementos de la *doctrina republicana social* para dotar de argumentos a un aparato justificatorio y diseño institucional híbrido, donde tales incorporaciones cumplían meramente una *función retórica* en beneficio del particular *modelo liberal nacionalista agonal*.

Finalmente, consideramos que este trabajo constituye un humilde aporte a la reafirmación de aquella tesis historiográfica y filosófica política conforme la cual *el republicanismo social constituyó en nuestro espacio geopolítico rioplatense del siglo XIX una genuina y relevante tradición política*. En este sentido, nuestros argumentos forman parte de aquella línea de investigación contemporánea que denuncia el ocultamiento de aquella perspectiva republicana de presupuestos democráticos, sociales, participativos, confederacionistas, e igualitarios.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> Eduardo José Míguez, “Mitre montonero...” p. 120.

<sup>63</sup> Al respecto de cuales trabajos científicos integran esta línea, cabe destacar los siguientes: Natalio Botana, *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007; Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Edhasa, 2012; Darío Roldán (Coord.), *La question libérale en Argentine au XIX siècle. Le libéralisme argentin en héritage*, Paris, ALHIM, 2005; Darío Roldán, “Nación, República y Democracia”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 33, 2011, pp. 193-208; José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, “El republicanismo...”; Adrián Velasco Gómez, “Republicanism...”; Horacio Tarcus, “El socialismo romántico...”; Gabriela Rodríguez Rial (Ed.), “Introducción”, en *República y Republicanismos. Conceptos, tradiciones y prácticas en pugna*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2016, pp. 17-28; Carole Leal Curiel, “De los muchos, uno...”; Elías José Palti, “Las polémicas...” y “El momento...”.

## Bibliografía citada

Adrián Velasco Gómez, *Republicanism y Multiculturalismo*, México, Siglo XXI Editores, 2006.

Alberto Rodolfo Lettieri, “De la república de la Opinión a la República de las Instituciones”, en Bonaudo, M., *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués. Tomo 4*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999b.

Alberto Rodolfo Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1999a.

Alejandro Agüero, “Autonomía por Soberanía provincial. Historia de un desplazamiento conceptual en el federalismo argentino (1860-1930)”, *Quaderni Fiorentini*, N° 43, 2014.

Andrés Rosler, *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*, Buenos Aires, Katz, 2016.

Bartolomé Mitre, “¡Libertad y Justicia!”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1852b].

-----, “Apoteosis de Rivadavia”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857e].

-----, “El partido gubernamental”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857c].

-----, “Ideas conservadoras de buena ley”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857d].

-----, “La causa es una”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1858].

-----, “La tradición de Mayo”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857a].

-----, “Los tres partidos”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1857b].

-----, “Profesión de Fe”, en Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1852a].

Carole Leal Curiel, “De los muchos, uno. El federalismo en el espacio iberoamericano”,

en Fernández Sebastián, J. (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Darío Roldán (Coord.), *La question libérale en Argentine au XIX siècle. Le libéralisme argentin en héritage*, Paris, ALHIM, 2005.

-----, “Nación, República y Democracia”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 33, 2011.

Eduardo José Míguez, *Mitre Montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

Elías José Palti, “Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud republicano y lenguaje”, en Aguilar J. A. y Rojas R., *El republicanismo en hispanoamérica*, México, F.C.E., 2002.

-----, *El momento romántico: nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Eudeba, 2009.

Fabio Wasserman, “El historicismo romántico rioplatense y la historia nacional (1830-1860)”, *Prólogos. Revista de historia, política y sociedad*, Año II, Vol. II, 2009.

-----, *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de La Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2008.

Gabriel Di Meglio, “República”, en Fernández Sebastián, J. (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Gabriela Rodríguez Rial (Ed.), “Introducción”, en *República y Republicanismos. Conceptos, tradiciones y prácticas en pugna*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2016.

Horacio Tarcus, *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*, Buenos Aires, F.C.E., 2016.

José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, F.C.E., 2002.

José Carlos Chiaramonte, *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*, Buenos Aires, Sudamericana, 2016.

Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Libertador, 2005 [1852].

-----, *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*, Buenos Aires, Discurso, 1880.

María Celia Bravo, “Los sentidos de la nación y el federalismo en la Argentina 1830-1880”, *Historia Memorias*, N° 6, 2013.

Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

-----, *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

Nora Souto y Fabio Wasserman, “Nación”, en *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de La Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Pablo Buchbinder, “Emilio Ravignani: la historia, la Nación y las provincias”, en Devoto, Fernando (Estudio preliminar y comp.), *La Historiografía argentina en el siglo XX (I)*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

Paula Alonso y Marcela Ternavasio, “Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX”, en Jarksic, I. y Posada Carbó, E. (Eds.), *Liberalismo y Poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, F.C.E., 2011.

Pierre Rosanvallon, *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*, Trad. H. M. Díaz, Buenos Aires, Biblos, 2015.